

Estado de la Educación Inicial, Itagüí 2022



Contenido

Términos y definiciones	3
Marco legal y normativo	4
Marco político y contextual	5
1. Contexto municipal.....	7
1.1 Datos poblacionales	7
1.2 Proyecciones de población de 0 a 5 años en Itagüí, 2021 a 2023.....	8
1.3 Nacimientos	10
1.4 Peso al nacer	11
2. Población atendida con acciones de educación inicial.....	12
2.1 Matrícula educación formal nivel preescolar.....	12
2.2 Cobertura grado transición	14
2.3 Matrícula programas de atención integral a la primera infancia en articulación con el ICBF.....	15
3. Personal docente asociado a servicios educativos de educación inicial.....	17

Términos y definiciones

Atención Integral: El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto, que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños.

Educación Inicial: Un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. Esto implica realizar cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad".

Estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2007).

Marco legal y normativo

Constitución política de Colombia 1991 artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Código de la infancia y la adolescencia ley 1098 de 2006: Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Política de estado para el desarrollo integral de la Primera infancia ley 1804 de 2016

Artículo 5o. La Educación inicial. La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Su orientación política y técnica, así como su reglamentación estarán a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hará de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

La reglamentación será de obligatorio cumplimiento para toda la oferta oficial y privada, nacional y territorial y definirá los aspectos relativos a la prestación, inspección, vigilancia y control de este derecho y proceso.

Decreto 1411 de 2022

Aspectos generales de educación inicial

Artículo 2.3.3.2.1.1. Definición. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016, la educación inicial es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis (6) años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 115 de 1994.

Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.

La educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria.

La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Marco político y contextual

Educación inicial en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”.

Concebida como la primera infancia feliz y protegida, Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia. En el próximo cuatrienio se pasará de 1,9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2,7 millones, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado.

La primera infancia debe desarrollarse integralmente y crecer en condiciones de amor, juego y protección. Los proyectos pedagógicos de calidad girarán en torno a la música, el arte y la oralidad. Se realizará por primera vez en el país un seguimiento longitudinal y atención integral de calidad a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022, la “Generación de la Paz”, acompañando su trayectoria educativa, garantizando tránsitos armónicos, pertinentes y de calidad.

En un esfuerzo conjunto con las entidades territoriales se priorizarán recursos desde distintas fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, para el mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje para la primera infancia

Educación Inicial en el Plan de Desarrollo Territorial “Itagüí, ciudad de oportunidades”.

La educación inicial en el municipio de Itagüí ha sido considerada una prioridad, materializada a través de la línea estratégica 17. Educación con calidad Programa 58- Avanzara hacia una Educación Inicial en el marco de la Integralidad, en el plan de desarrollo “Itagüí, ciudad de oportunidades”.

Con el programa 58, el municipio de Itagüí ha buscado posicionar la Educación Inicial en el territorio, a través del desarrollo de acciones de articulación, planeación, asignación de cupo, matrícula y procesos técnico-pedagógicos, para el disfrute de una atención integral en la escuela:

Las estrategias implementadas en cumplimiento de este programa son:

- Rectoría de la Educación inicial
- Cualificación del talento humano
- Vinculación de las familias y comunidades a los procesos de educación inicial.
- Sistema de seguimiento al desarrollo integral a la primera infancia.

1. Contexto municipal

El municipio de Itagüí, de acuerdo con la división político-administrativa de Colombia, colinda con Medellín, Envigado, Sabaneta y La Estrella y está integrado por 67 barrios reunidos en 6 comunas y ocho veredas que conforman el corregimiento el Manzanillo.

Ilustración 1. División política de Itagüí.



Fuente: I, SajoR, CC BY-SA 2.5, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=8531302>

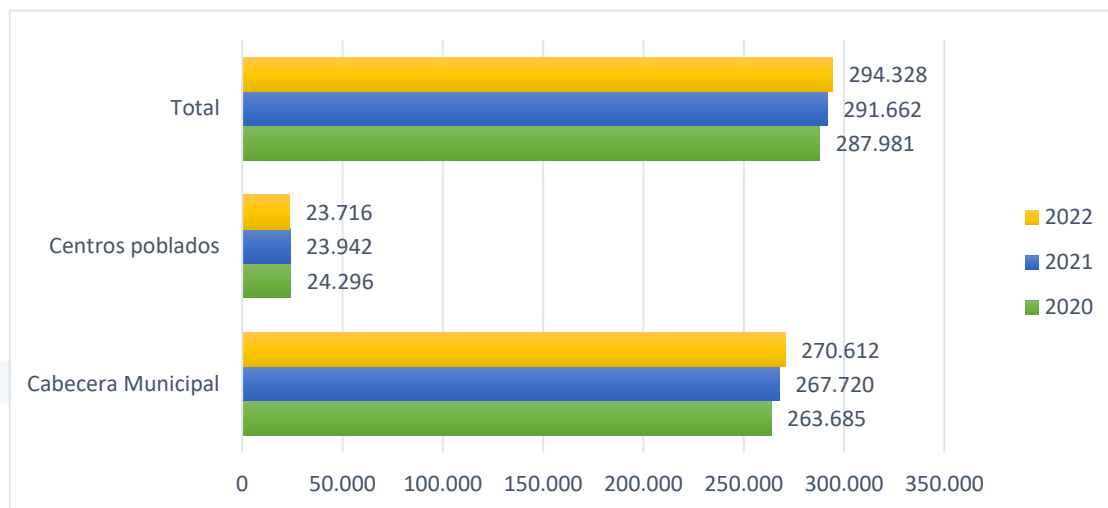
1.1 Datos poblacionales

Población municipio – año 2022 Según las proyecciones de población realizadas por el DANE¹, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el municipio de Itagüí está compuesto por 270.612 personas, de estas el 53% (142.405) son mujeres y el restante 47% (128.207) son hombres. En cuanto a la distribución por zona, se encuentra que en la cabecera municipal residen 270.366 personas, mientras que en los centros poblados y rural disperso (corregimiento el Manzanillo) 23.716 habitantes, los cuales componen la totalidad de los habitantes mencionados. La variación poblacional en el municipio mantiene una tendencia creciente en la cabecera (ver gráfico 1), pasando de 263.685 habitantes de la zona urbana en 2020, a 270.612 habitantes en la misma área geográfica para el 2022.

Mientras tanto, el corregimiento El Manzanillo (centros poblados y rural disperso), según las proyecciones del DANE, presenta decrecimiento en su población, pasando de tener 24.296 habitantes en 2020 a 23.716 residentes en dicha zona para el año 2022.

¹ ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>, consultado 03052023.

Gráfico 1. Crecimiento de la población por área y año (2020– 2022)



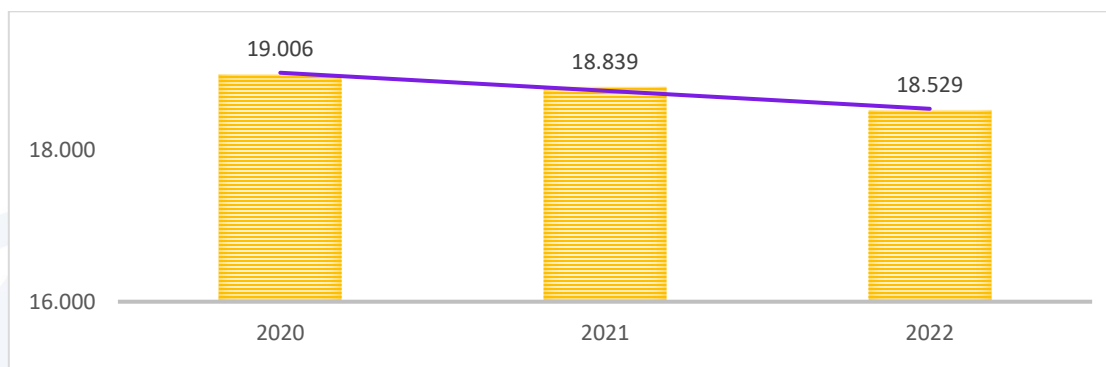
Fuente: DANE Proyección poblacionales 2022, a CENSO 2018.

1.2 Proyecciones de población de 0 a 5 años en Itagüí, 2021 a 2023.

De acuerdo con las proyecciones del DANE ajustadas postcovid, la población en primera infancia en el municipio de Itagüí entre el periodo 2020 a 2022, ha disminuido en un 3% aproximadamente, dicha variación se concentra principalmente en la edad de 1 año, y en términos generales entre 0 y 3 años.

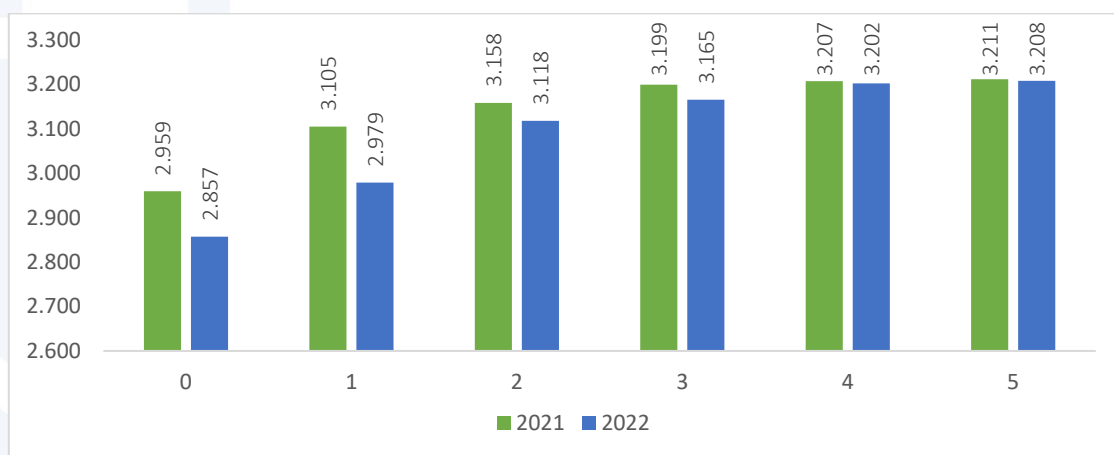
Lo anterior, es consistente con los análisis poblacionales adelantados en el marco de la construcción del plan de desarrollo territorial 2020 - 2023, en los cuales se estima que el municipio de Itagüí en los próximos años va a estar viviendo lo que se conoce como el “bono demográfico”, lapso de tiempo en que la población infantil y juvenil es reducida y por ende la demanda de recursos en salud y educación, lo anterior significa una oportunidad para la cualificación de los servicios para la población que se encuentra en estas edades.

Gráfico 2. Proyección de población de 0 a 5 años, Itagüí 2020-2022.



Fuente: Proyecciones poblacionales D ANE DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.

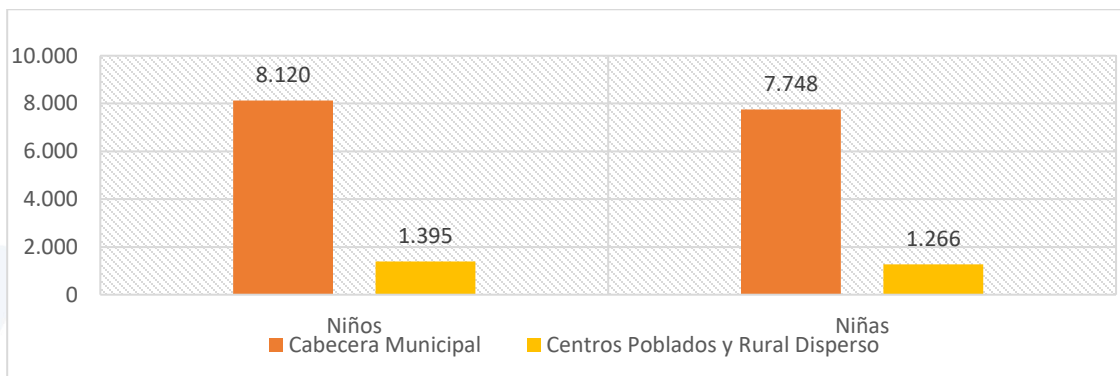
Gráfico 3. Proyección de población de primera infancia por años según DANE, Itagüí 2020-2022.



Fuente: Proyecciones poblacionales DANE DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.

En cuanto a la distribución por género y zona, cabe destacar que para la vigencia 2022, el 86% de la población infantil se concentra en la cabecera municipal y el 14% en la zona rural, la diferencia entre niños y niñas en cabecera municipal es solo del 5%, mientras que en la zona rural es del 9%, siendo predominante el género masculino.

Gráfico 4. Población en primera infancia de 0 a 5 años por género y zona, Itagüí 2022.

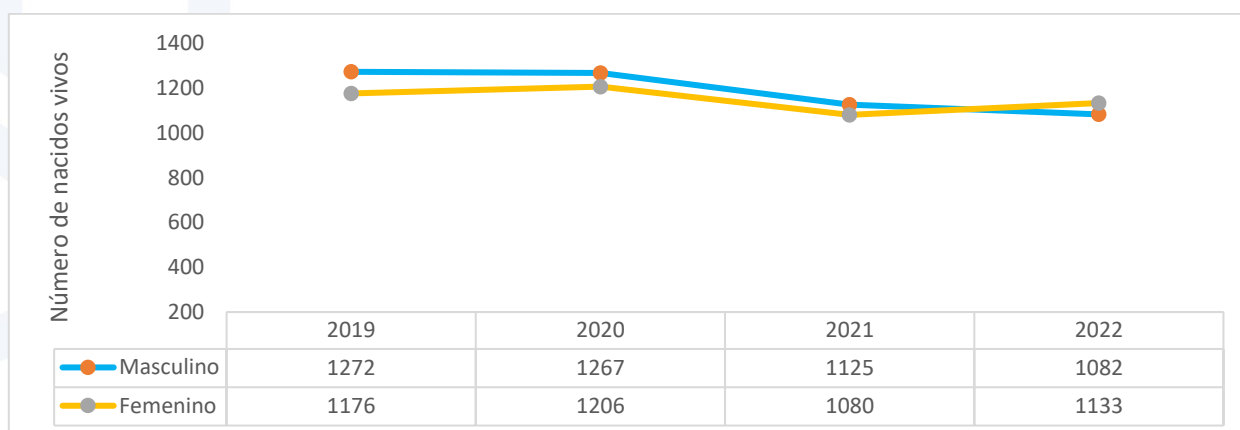


Fuente: Proyecciones poblacionales DANE DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19.

1.3 Nacimientos

El comportamiento de los nacimientos en el municipio de Itagüí, desde la vigencia 2017, han presentado un comportamiento estable con leve tendencia a la disminución, entre los años 2020 y 2021. Para el año 2022 se presentaron 2.215 nacimientos, una disminución del 10% con respecto a los nacimientos registrados para el año 2020 en el que se presentaron 2.473. En cuanto al género, se observa que en la vigencia 2022 nacieron menos hombres que mujeres respecto a la vigencia 2021, los nacimientos masculinos disminuyeron en aproximadamente el 4%, mientras que los nacimientos femeninos crecieron en aproximadamente el 5% para el mismo periodo (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Nacidos vivos por sexo 2019 – 2022p



Fuente: DANE- Estadísticas Nacimientos RUAF. Año 2022 Información Preliminar

Gráfico 6. Nacidos vivos según peso al nacer, 2015 – 2022.

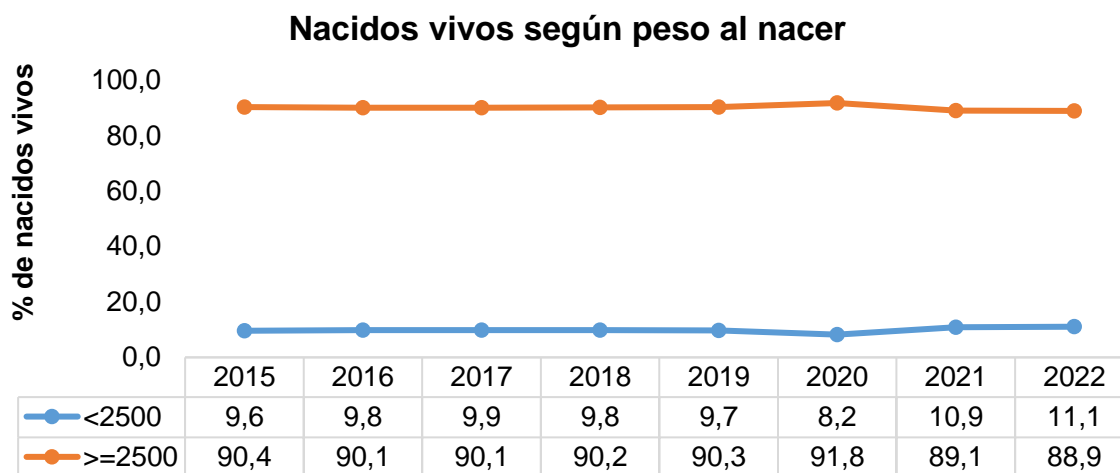


Tabla 1. Nacidos según grupo de edad, 2019- 2022.

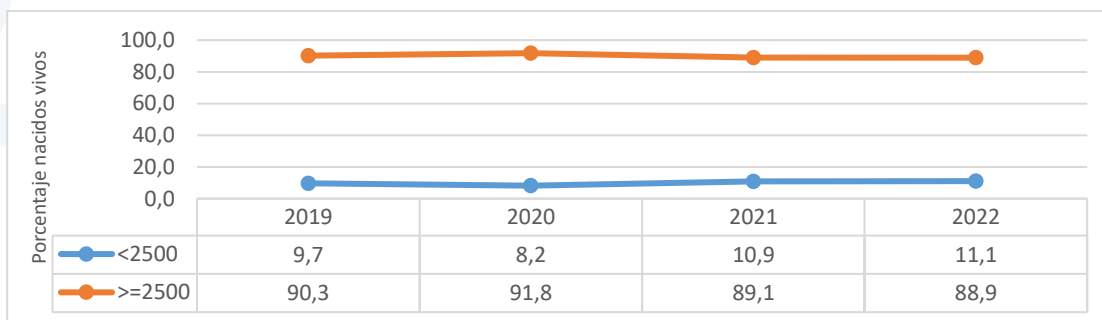
Nacidos vivos según grupo de edad de la madre	Total	Grupo de edad																	
		10 a 14		15 a 19		20 a 24		25 a 29		30 a 34		35 a 39		40 a 44		45 a 49		50 a 54	
		No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
2019	2448	11	0,4	262	10,7	753	30,8	714	29,2	452	18,5	207	8,5	46	1,9	3	0,1	0	0,0
2020	2473	4	0,2	267	10,8	697	28,2	746	30,2	490	19,8	227	9,2	41	1,7	1	0,0	0	0,0
2021	2205	10	0,5	230	10,4	615	27,9	616	27,9	439	19,9	245	11,1	48	2,2	2	0,1	0	0,0
2022	2215	5	0,2	206	9,3	594	26,8	623	28,1	516	23,3	228	10,3	42	1,9	1	0,0	0	0,0

Fuente: DANE- Estadísticas Nacimientos RUAF. Año 2022 Información Preliminar

1.4 Peso al nacer

Los neonatos en la ciudad con peso corporal superior o igual a 2.500 gramos, han conformado el grupo predominante durante los años 2021 y 2022 con un registro de 1.965 registros en el año 2021 y 1.970 registros en el 2022, correspondientes al 89,1 % y 88,9% respectivamente. No obstante, el municipio registra un 11% de recién nacidos con bajo peso para la vigencia 2022.

Gráfico 7. Nacidos vivos por sexo 2019 – 2022p



Fuente: DANE- Estadísticas Nacimientos RUAF. Año 2022 Información Preliminar

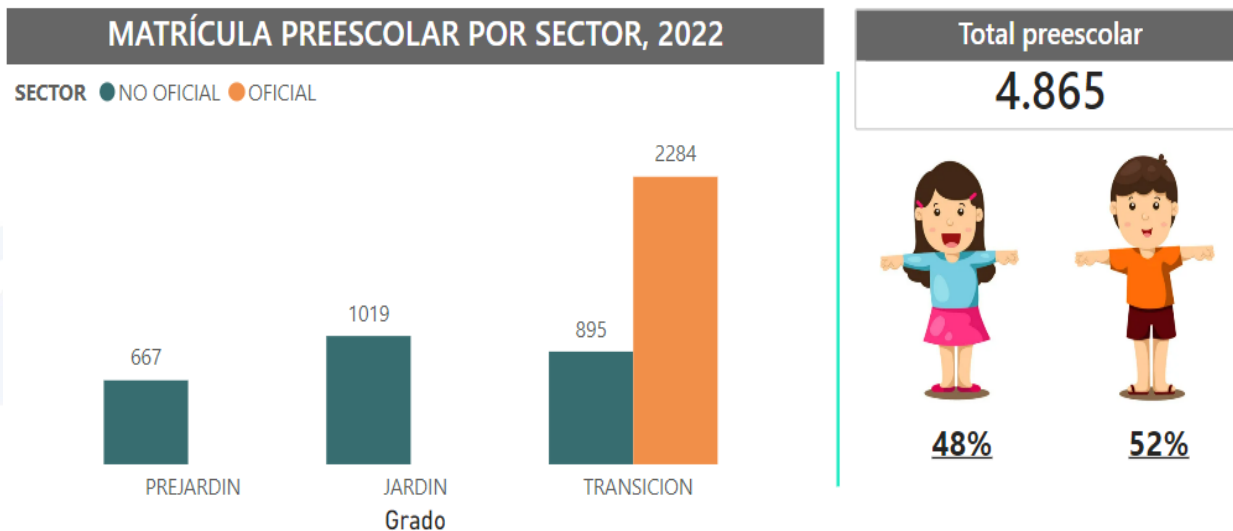
2. Población atendida con acciones de educación inicial.

Con sustento en los datos disponible, Itagüí cuenta con **7.754** niños y niñas que reciben educación inicial, bien sea a través de la atención en el servicio educativo formal o en las modalidades de articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como se describe a continuación.

2.1 Matrícula educación formal nivel preescolar.

El municipio de Itagüí para la vigencia 2022, en el sector educativo formal en los grados prejardín, jardín y transición, registró la matrícula de 4.865 niños y niñas, concentrados en un 95% en la zona urbana y el restante 5% correspondiente a la zona rural, este último solo comprende población matriculada en el grado transición. En cuanto al género, el 52% de la matrícula son niños y el 48% niñas.

Gráfico 8. Matrícula preescolar por grado, 2022.

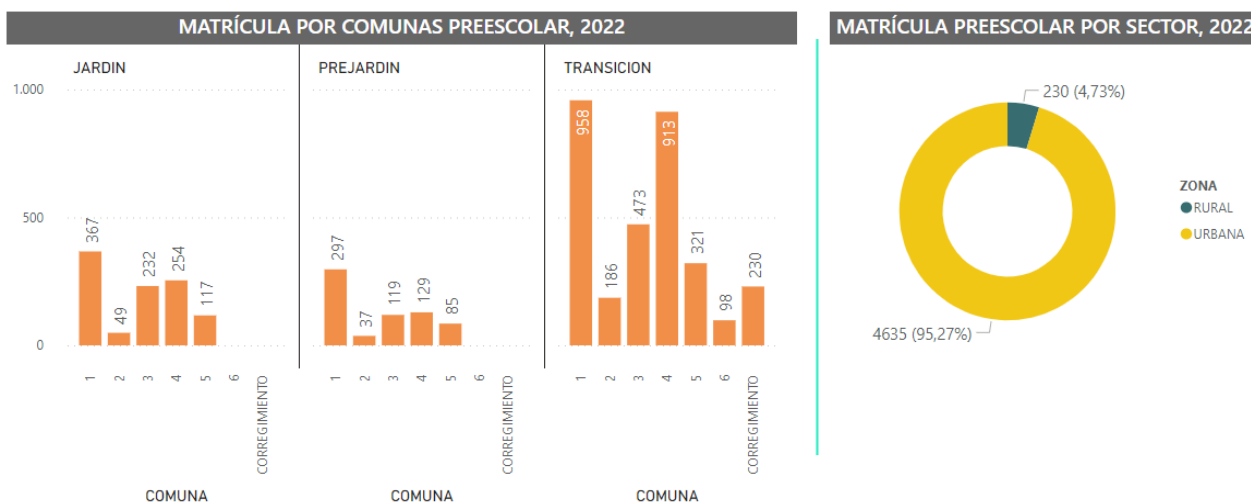


Fuente: Anexo 5A-6A SIMAT- Corte marzo de 2022.

En el grado prejardín, el registro de matrícula asciende a 667 niños y niñas con edad promedio de 3 años, por su parte el grado jardín registra 1.019, importante mencionar que hasta la vigencia 2022, los grados jardín y prejardín solo son ofertados en el municipio en el sector no oficial y en la zona urbana. En cuanto al grado transición se registran 3.179 niños y niñas, matriculados en la vigencia con un promedio de edad de 5.5 años.

En cuanto a la distribución de la matrícula por comunas, se observa que las comunas 1 y 4, concentran el mayor número de niños y niñas matriculados en el nivel preescolar en los tres grados objeto de análisis, esto en razón a la distribución de la oferta de cupos para este nivel educativo que se concentra mayoritariamente entre estas dos comunas.

Gráfico 9. Matrícula preescolar por sector, 2022.



Fuente: Anexo 5A-6A SIMAT- Corte marzo de 2022.

2.2 Cobertura grado transición

La cobertura bruta en grado transición ha evolucionado registrando un crecimiento de más del 12% entre los años 2018 y 2021, la cobertura neta registra un comportamiento con la misma tendencia pasando de 61% en 2018 al 75% en el 2021. Parte de este fortalecimiento en las coberturas, es explicado debido a la inclusión y desarrollo de acciones enfocadas a la educación inicial, que se han desarrollado en el territorio y que fueron concebidas desde el plan de desarrollo “Itagüí, ciudad de oportunidades 2020 – 2023”.

Gráfico 10. Cobertura bruta grado transición, Itagüí 2018 – 2021.

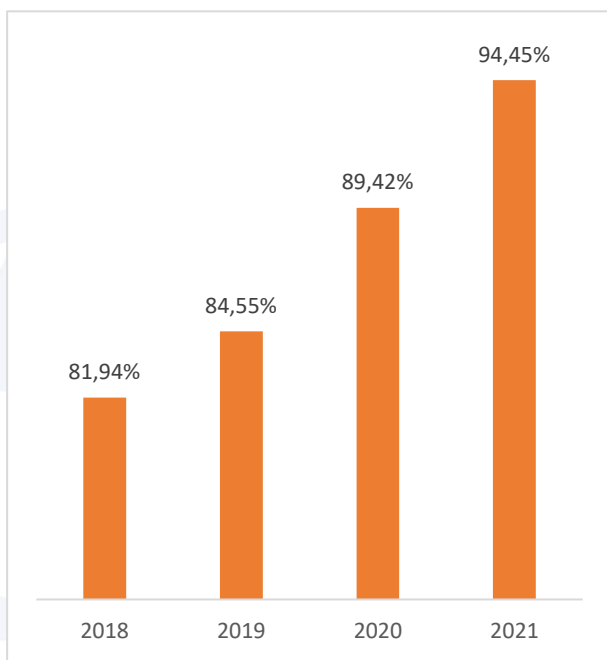
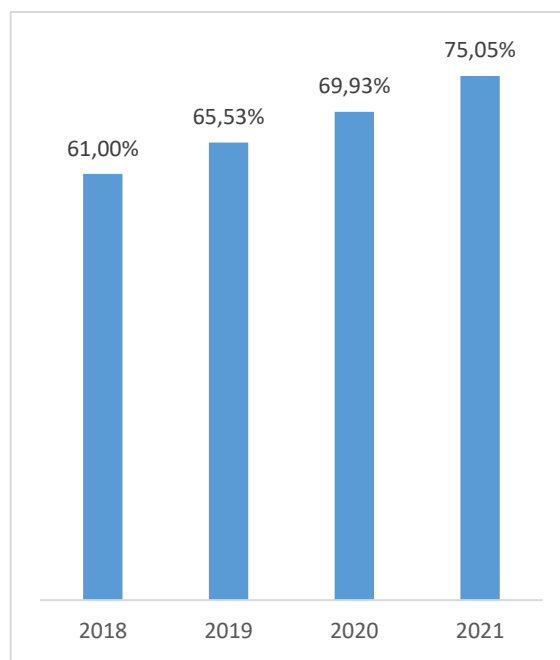


Gráfico 11. Cobertura neta grado transición, Itagüí 2018 – 2021.



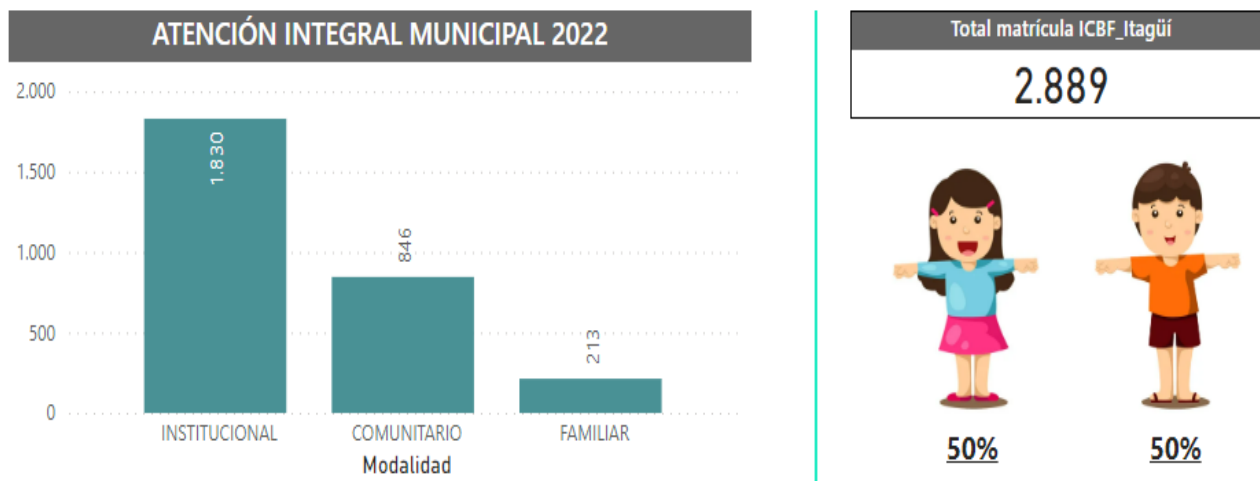
Fuente: informe de cobertura en cifras, abril 2023.

2.3 Matrícula programas de atención integral a la primera infancia en articulación con el ICBF.

A través del desarrollo de un convenio interadministrativo que ha permitido articular a las diferentes dependencias, autoridades y entidades cuyas funciones están asociadas a la Primera Infancia, el municipio de Itagüí de manera conjunta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desarrolla las modalidades Institucional, entorno familiar y Hogar comunitario, que brinda atención integral a más de 2.880 niños y niñas. El 92% de esta población, se encuentra en la modalidad institucional y accede a diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral con educación inicial en el marco de la atención integral, disfrutan de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio.

La atención integral en el municipio ha sido un hecho, y ha garantizado a los niños y las niñas todos sus derechos brindándoles atenciones impostergables para la potenciación de sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales.

Gráfico 12. Niños y niñas con atención integral, 2022.

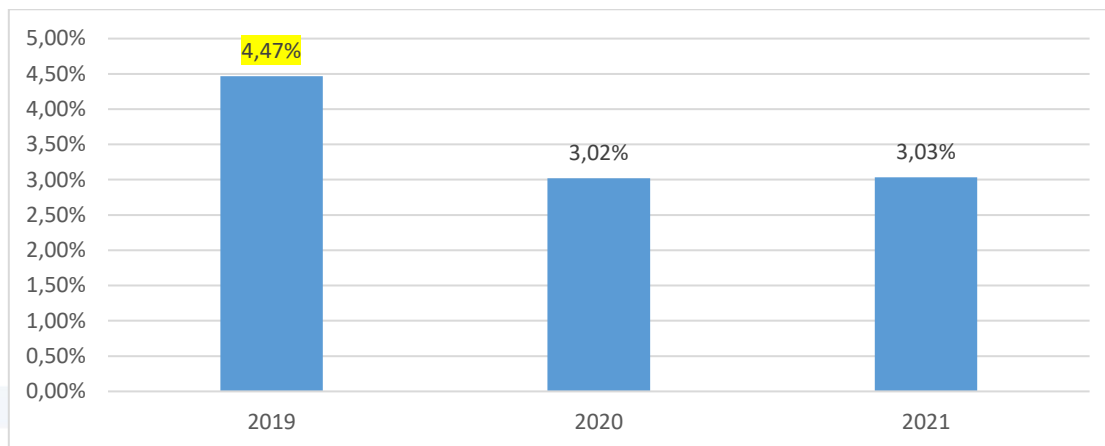


Fuente: Reporte sistema Cuéntame, noviembre 2022.

2.4 Deserción escolar en el grado transición

La deserción escolar, es un elemento importante de análisis para el grado transición, en el periodo 2018 a 2021, la tasa de deserción ha permanecido estable, con un incremento fuerte en el 2019, pero que en las vigencia posteriores logro estabilizarse hasta el 3.03%, ubicándose por debajo del promedio nacional. Si se tiene en consideración el incremento de las coberturas bruta y neta, y el mejoramiento del indicador de deserción podrá concluirse que que el mejoramiento frente a la gestión del acceso y la permanecía en este nivel educativo, es integral.

Gráfico 13. Tasa de deserción escolar grado transición, 2018 – 2021.

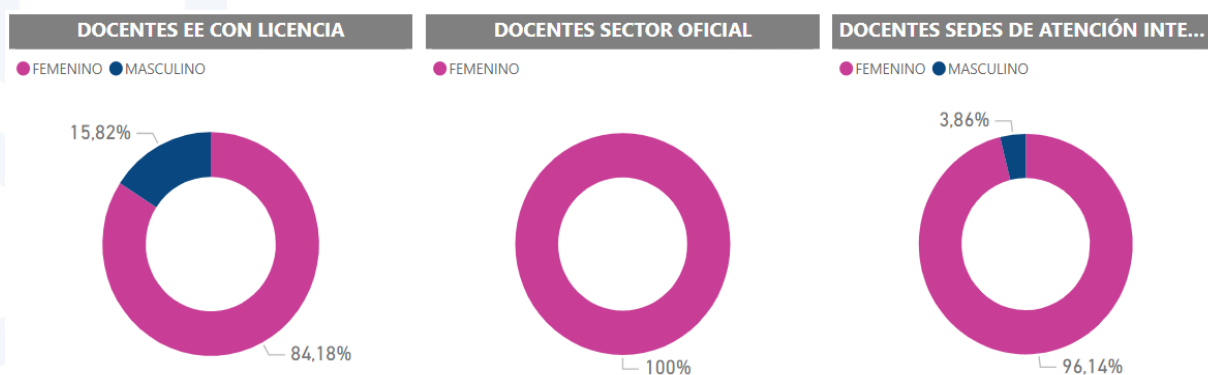


Fuente: informe de cobertura en cifras, abril 2023.

3. Personal docente asociado a servicios educativos de educación inicial.

El talento humano asociado a los diferentes establecimientos educativos y sedes de atención integral en sectores oficiales y no oficiales asciende a 483², está compuesto en su mayoría por el género femenino, de acuerdo con las bases de datos construidas y consultadas en promedio el 93% del personal docente en los diferentes sectores corresponde al genero femenino, en el sector oficial particularmente el 100% de los docentes son mujeres.

Gráfico 14. Docentes de servicios educativos primera infancia.



Fuente: Reporte Humano Web Planta 2023. Reporte establecimientos Educativos Oficiales 01/06/2023 y Reporte operadores de atención integral ICBF 01/06/2023

² Docentes de EE privados con licencia y docentes ICBF sedes de atención integral, reportados según registro de formularios dispuesto por la Secretaria de Educación, lo que sugiere que puede existir una cifra superior.

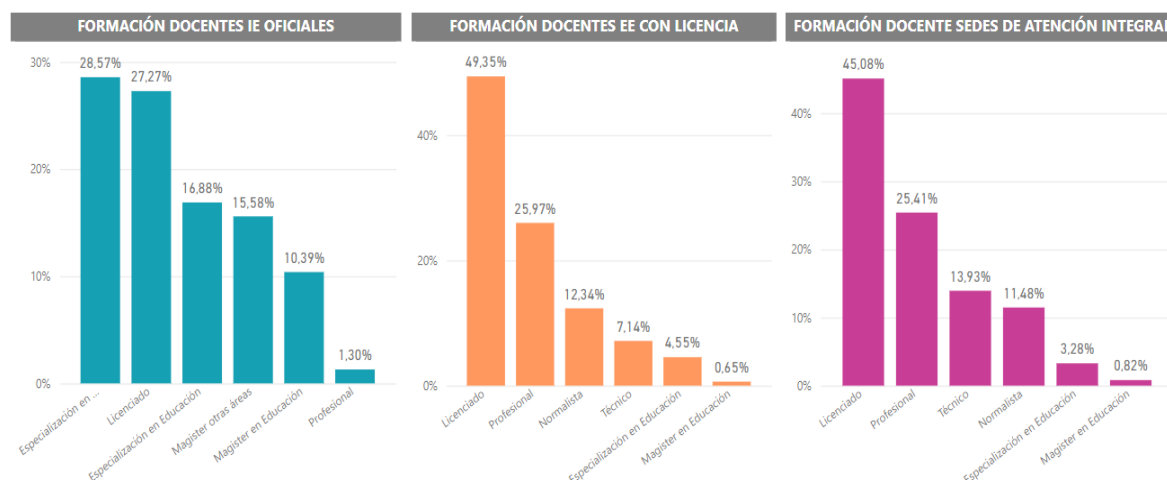
En cuanto a la formación, los docentes en el municipio registra niveles de formación que van desde educación básica hasta la educación posgradual, en el caso del talento humano docente vinculado a las Instituciones Educativas Oficiales, cerca del 71.4% de los docentes que orientan el grado transición registran formación en postgrado, el 28.57% restante son licenciados (27.27%) y profesionales (1.30%), en el sector oficial no se cuenta con docentes normalistas o técnicos para la atención del grado transición.

Por su parte, los docentes vinculados al sector no oficial que cuentan con licencia reportan en un 75% que son licenciados o profesionales, también cuentan con un 19% de docentes normalistas o técnicos y en educación posgradual solo se ubican el 5% de los docentes.

Finalmente, el personal docente vinculado a las sedes de atención integral en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, reportan una formación similar a la de los establecimientos con licencia y el 70% de estos registran formación licenciado o profesional, el 25% son normalistas o técnicos y el 4.1% informa formación posgradual.

Frente a lo anterior, se puede inferir que las oportunidades de formación posgradual para docentes en el municipio sean sustancialmente amplia en el sector oficial, y que se requieran iniciativas que incentiven la cualificación en este nivel para el sector no oficial y sedes de atención integral, debido a que el mejoramiento de la calidad de la educación implica coordinar acciones en la formación de los docentes y directivos, de modo que sus prácticas y actividades pedagógicas incidan en el desarrollo de competencias de los estudiantes (MEN, 2019).

Gráfico 15. Docentes asociados a servicios con educación inicial, 2022.



Fuente: Reporte Humano Web Planta 2023. Reporte establecimientos Educativos Oficiales 01/06/2023 y Reporte operadores de atención integral ICBF 01/06/2023.

Por su parte en la formación posgradual, se puede observar que la mayoría de los programas de especialización y maestría reportados por los docentes sí se encuentran orientados al área educativa, es importante aclarar, que aunque existen formaciones que no se encajan en la categoría educación, muchas de ellas corresponden al área social y si están asociadas a los procesos formativos, por ejemplo: intervención comunitaria, neuropsicología, lúdica educativa, familia, infancia y adolescencia, artes, evaluación pedagógica y evaluación por competencias, que representan un porcentaje inferior al 9%.

Las formaciones posgraduales más comunes, están asociadas a la tecnología educativa (17.3%), la informática educativa (16.0%), la literatura infantil (12%), la pedagogía (12%) y la educación (12%) (ver tabla).

Tabla 2. Programas posgraduales reportados por los docentes.

NOMBRE DEL PROGRAMA	EE CON LICENCIA	IE OFICIALES	SEDES ATENCION INTEGRAL	Total
MAGIS EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA		17,33%		17,33%
ESPEC EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA		16,00%		16,00%
ESPEC EN DOCENCIA DE LA LITERATURA INFANTIL		12,00%		12,00%
ESPEC EN PEDAGOGÍA(INFANTIL, REEDUCATIVA, LUDICA, AMBIENTAL)	2,67%	9,33%		12,00%
MAGIS EN EDUCACIÓN	1,33%	5,33%		6,67%
OTROS TEMAS ESPECIALIZACION	5,33%		1,33%	6,67%
ESPEC EN EDUCACIÓN	1,33%		4,00%	5,33%
ESPEC EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		2,67%		2,67%
ESPEC EN NEURODESARROLLO Y APRENDIZAJE		1,33%	1,33%	2,67%
OTROS TEMAS MAESTRIA		2,67%		2,67%
ESPEC ARTES	1,33%			1,33%
ESPEC EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA	1,33%			1,33%
ESPEC EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA		1,33%		1,33%
ESPEC EN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE ESCOLAR		1,33%		1,33%
ESPEC EN FAMILIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA			1,33%	1,33%
ESPEC EN GERENCIA EDUCATIVA		1,33%		1,33%
ESPEC EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA			1,33%	1,33%
ESPEC EN LUDICA EDUCATIVA			1,33%	1,33%
ESPEC EN ORIENTACION EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO		1,33%		1,33%
ESPEC GERENCIA EDUCATIVA	1,33%			1,33%
ESPEC INGENIERIA DE SISTEMAS	1,33%			1,33%
MAGIS EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION		1,33%		1,33%

Fuente: Reporte Humano Web Planta 2023. Reporte establecimientos Educativos Oficiales 01/06/2023 y Reporte operadores de atención integral ICBF 01/06/2023

Logros en la gestión de la educación inicial

Entre las vigencias 2020-2023, por primera vez en el Municipio de Itagüí, se incluye en el Plan de Desarrollo un programa específico para la educación inicial en el marco de la atención integral denominado “Avanzar hacia una educación inicial, en el marco de la integralidad”, en cumplimiento de este importante compromiso, se destaca la realización de las siguientes acciones enmarcadas en el Plan de acción de la SEMI:

- Elaboración de lineamientos de educación inicial compuesto por los siguiente módulos:
 - Módulo 1. Referentes de política público
 - Módulo 2. Lineamientos pedagógicos
 - Módulo 3. Avances administrativos de la Educación Inicial.
- Fortalecimiento y dinamización de la mesa de tránsito armónico que tiene como estrategia garantiza la continuidad de los niños provenientes del sistema de bienestar familia, articulando los prestadores del servicio de educación Inicial que hacen parte del convenio ICBF – Alcaldía de Itagüí, Familias en Acción en representación del Departamento de prosperidad social, Secretaría de la Familia, Instituto colombiano de Bienestar Familiar.
- Cualificación para los docentes de transición en educación inicial
- Generación de la Red pedagógica de Docentes del grado transición
- Gestión de articulación nacional con el departamento de Cundinamarca
- Gestión de alianza con la Universidad de Santander & Fundación CINDE, para la cualificación docente con beneficio a 23 Docentes de Preescolar y Primaria, en la maestría de Desarrollo, Infancia y Educación, con una financiación del 87% a cargo de los recursos de la Secretaría de Educación.

Limitaciones

En el desarrollo del presente ejercicio diagnóstico, se identificaron las siguientes limitaciones, importantes para iniciar la gestión que permita darle un mayor alcance al documento en sus siguientes versiones, y entre ellas se encuentran:

- La disponibilidad de información sobre el personal educativo y su formación en EE no oficiales y sedes de atención integral.
- La disponibilidad de Información georreferenciada sobre unidades de servicio, dispuestas en el territorio
- Caracterización y georreferenciación de poblaciones atendidas, en todos los servicios oficiales y no oficiales, para lo cual se requieren ejercicios de estandarización de las direcciones.

Referencias

Alcaldía de Itagüí, 2023. *Ph*https://itagui.gov.co/uploads/widgets/fo13/97ab8-dts_formulacion_pot-itaguei_-2023-_compressed.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (s. f.). *Bases s lidas para el Desarrollo Humano*. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-133793.html#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20para%20la%20primera,que%20propicie%20su%20constituci%C3%B3n%20como>